

Fecha: 03-03-2026
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 832,5
VPE: \$ 1.000.691

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Biobío: congresistas piden ordenar y legislar la entrega de viviendas de emergencia desde particulares

Política

17

de enero comenzó el megaincendio de la Provincia de Concepción.

DELICADA SITUACIÓN EN PENCO

Biobío: congresistas piden ordenar y legislar la entrega de viviendas de emergencia desde particulares

Bruno Rozas Hinayado
contacto@diarioconcepcion.cl

En medio del proceso de reconstrucción que se vive en la Región del Biobío, tras los incendios que afectaron a diversas comunas, durante enero, la discusión sobre el futuro de las viviendas de emergencia instaladas por particulares, influencers y artistas ha abierto un debate que trasciende lo técnico y se instala en el plano político.

La inquietud comenzó a hacerse más visible luego de que vecinos de sectores como la Población Antonio Varas de Lirquén (Penco) manifestaran su preocupación por la eventual necesidad de trasladar algunas de las viviendas de emergencia que fueron levantadas en los mismos terrenos donde estaban emplazadas las casas siniestradas.

Sandra Arévalo, vecina y emprendedora del sector, relató que en reuniones sostenidas en la Junta de Vecinos se les informó que aquellas viviendas entregadas por influencers y otros privados podrían tener que moverse por no contar con estudios de suelo.

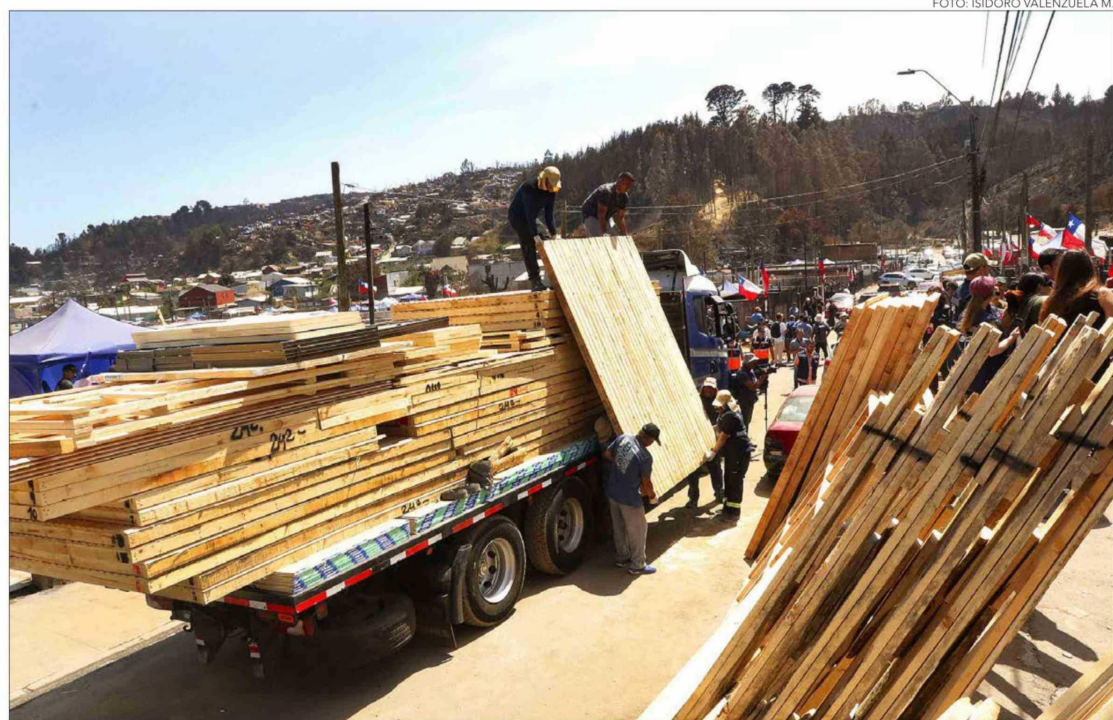
"Las (casas entregadas) por los influencers se instalaron en el mismo lugar en donde estaban las casas siniestradas y eso en algún momento se tendrá que correr", afirmó, agregando que existe incertidumbre entre los vecinos respecto de qué ocurrirá cuando llegue ese momento.

Desde el ámbito técnico, el director regional de Senapred, Javier Sandoval, enmarcó la situación en lo que establece la Ley N° 21.364, que creó el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

En una declaración formal, precisó que "se entenderá por vivienda de emergencia aquella de carácter provisorio, destinada a resolver la necesidad habitacional de las personas damnificadas por una emergencia o catástrofe", añadiendo que, por su naturaleza transitoria, no requiere permiso

Esto ante la advertencia de casas provisorias instaladas en terrenos sin estudio de suelo tras el megaincendio de enero.

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



ni recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales mientras se desarrolla el proceso de reconstrucción.

No obstante, advirtió que esa condición temporal no exime de cumplir estándares básicos. El emplazamiento debe considerar condiciones de seguridad, estabilidad del terreno y normas urbanísticas elementales.

Sandoval subrayó que uno de los criterios definidos por Senapred, para asignar estas soluciones, es que el sitio esté fuera de zona de riesgo, responsabilidad que recae en los municipios antes de solici-

tar la unidad. Según indicó, este procedimiento se ha ejecutado con apego a lo establecido durante el proceso de rehabilitación.

Asimismo, explicó que las viviendas provistas por Senapred, cuando el terreno lo permite, se instalan de manera que faciliten la construcción posterior de la casa definitiva en el marco de la reconstrucción liderada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto de aquellas gestionadas por particulares o actores no institucionales, recordó que corresponde a los municipios, a través de sus Direcciones de Obras,

velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

Desde el municipio

En Penco, uno de los puntos más afectados, el alcalde Rodrigo Vera ha debido equilibrar la urgencia con la planificación. La prioridad, sostuvo, es instalar casas provisorias respetando los estándares de Senapred y en lugares habilitados. Agradeció las donaciones de privados e influencers, pero advirtió que deben armarse en sectores que no entorpezcan la construcción definitiva, pues de lo contrario deberán retirarse.

Fecha: 03-03-2026

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Biobío: congresistas piden ordenar y legislar la entrega de viviendas de emergencia desde particulares**

Pág.: 5

Cm2: 828,7

VPE: \$ 996.083

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

El jefe comunal detalló que el municipio ha trabajado en terrenos amplios y, cuando ello no es posible, ha ofrecido alternativas como villas transitorias, subsidios solidarios, subsidios de arriendo y el DSI, que puede alcanzar hasta 1.800 UF.

Reconoció que muchas familias optaron por instalar su solución en el mismo sitio por la premura de contar con techo antes del invierno, pero las instó a buscar opciones que no comprometan la futura vivienda definitiva. También informó que varias de las viviendas donadas por privados no contaban con instalaciones eléctricas ni de agua potable, por lo que el municipio, con recursos de emergencia del Gobierno Regional, asumirá el costo de habilitarlas de manera segura.

Arquitectos

Desde el Colegio de Arquitectos del Biobío, su presidente, Orleans Romero, planteó que es fundamental distinguir entre la etapa de emergencia y la de reconstrucción. Las primeras viviendas, explicó, tienen un carácter transitorio y buscan permitir que las personas habiten dignamente mientras se concreta la solución definitiva.

Romero advirtió que en terrenos pequeños puede generarse un conflicto de ubicación que impida dejar espacio para la nueva casa. También reconoció que algunas viviendas entregadas sin asesoría profesional podrían haber quedado en lugares que hagan inviable la construcción definitiva, lo que obligaría a trasladarlas o incluso desarmarlas. Han impulsado un voluntariado para asesorar en terreno a quienes opten por la autoconstrucción.

Visión de parlamentarios del Biobío

En este escenario, los parlamentarios del Biobío han puesto el acento en la gobernanza de la emergencia. La diputada por el distrito 21, Joanna Pérez, reelecta en 2025, sostuvo que el proceso debe estar regulado no solo en la entrega inicial de ayuda, sino también en su instalación y ejecución posterior.

Planteó que en Penco debió desplegarse, paralelamente, un equipo técnico de apoyo con presencia territorial por manzanas o cuadradas para ordenar la asistencia desde el inicio. Para ella existe, afirmó, una responsabilidad del Ministerio del Interior a través de



Senapred, pero también falta mayor coordinación con el Minvu.

El diputado electo del Partido de la Gente, Patricio Briones, coincidió en valorar toda ayuda como un respaldo para quienes lo han perdido todo, pero enfatizó que debe cumplir estándares mínimos.

A su juicio, sería positivo legislar para que las donaciones que lleguen por fuera de los canales formales cumplan requisitos que resguarden los derechos fundamentales de los damnificados. Consideró viable abrir una discusión parlamentaria para fijar estándares mínimos e incluso máximos, evitando que se repitan situaciones como viviendas sin conexiones básicas que obliguen a nuevas quejas y sufrimientos.

En la misma línea, la diputada independiente Marlene Pérez valoró la ayuda solidaria de artistas e influencers en Penco y Tomé. Sin embargo, advirtió que la buena voluntad no puede reemplazar la planificación ni la responsabilidad estatal.

Señaló que se han instalado viviendas sin estudios de suelo, en terrenos proyectados para casas definitivas o sin conexión a servicios básicos, lo que puede generar nuevos problemas.

También mencionó medias aguas con terminaciones deficientes y una cantidad claramente insuficiente, junto con una respuesta gubernamental que, a su juicio, no fue oportuna.

El diputado Roberto Arroyo, del Partido Social Cristiano, afirmó que la solidaridad del pueblo chileno es enorme y que muchas veces privados y organizaciones reaccionan más rápido que el Estado. No obstante, sostuvo que cuando se trata de viviendas de emergencia se habla de seguridad, planificación y dignidad.

Instalar casas sin estudios de suelo ni factibilidad de servicios básicos, o en terrenos donde luego habrá que moverlas, genera un nuevo problema sobre la tragedia. A su juicio, existe una falla de coordinación evidente y el Estado

debe facilitar y coordinar sin obstaculizar.

Finalmente, la diputada electa del Partido de la Gente, Lilian Betancurt, puso el foco en la urgencia de que las viviendas realmente soporten la lluvia y las condiciones climáticas del Biobío. Afirmó que no se pueden seguir repitiendo errores, especialmente cuando algunas soluciones provienen del propio Estado. Valoró la solidaridad de artistas e influencers, muchas veces motivada por la frustración ante la lentitud estatal, pero recaló que la buena intención no reemplaza la coordinación técnica ni la responsabilidad institucional.

Por ello, consideró necesario avanzar en una legislación que ordene estas donaciones, estableciendo estándares mínimos y mejor articulación con las autoridades, junto con aumentar la inversión en viviendas de emergencia de mejor calidad.

OPINIONES

X @MediosUdeC

contacto@diari CONCEPCION.cl